

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49717 LLEIDA

Edicto.

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) hago saber que:

En el Concurso abreviado 58/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARÍA ELENA ROS BONET, con NIF 40862239W, con domicilio en Calle Ager, 34, 5001 Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 17 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200066196-1